



MAT.: APRUEBA EL ACUERDO N° 065
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 15 DE FECHA 22.05.2014.-

ALGARROBO 22/05/2014.-

DECRETO: N° 2337

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 065 del H. Concejo Municipal, Acta N° 15, Sesión ordinaria de fecha 14.05.2014.-
4. La sesión ordinaria N° 15 de fecha 22/05/2014 del H. Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 065 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la contratación de la Profesional a Honorarios para apoyar el programa Chile crece contigo, por 22 horas y por los meses de Junio y Julio 2014, por la suma total de \$ 500.000.- solicitado por la Directora de Desarrollo Comunal DIDECO, Sra. Catalina Chacón Espinoza.

DECRETO:

- I. Ratifíquese y Apruébese el Acuerdo N° 065 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión ordinaria N° 15 de fecha 22/05/2014. Ello, en virtud de la materia tratada en el **CONSIDERANDO**, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOVF/PMP/PMM/pmm



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Unidad de Control Interno. (1)
- DIDECO (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 27 MAYO 2014
SALIDA HORA
DOCUMENTO N°
FECHA 27 MAYO 2014
FOLIO